## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Procurador de IUCyL-Equo Convergencia por Castilla y León, D. José Sarrión Andaluz, al amparo de lo establecido en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en Comisión.

## **ANTECEDENTES**

Habiendo observado multitud de fallas y descubiertos en el criterio y sistema de adjudicación de Ambulancias de Urgencias en la provincia de Salamanca.

Desde IU-Equo planteamos la modificación del criterio de Asignación de las Ambulancias de Urgencias. En la actualidad este criterio responde a la "rapidez en asignar un recurso ambulatorio a una llamada de urgencia, dándose el caso de que se asignen ambulancias de un extremo de la provincia a cubrir llamadas de urgencia del opuesto, como ocurriera este mes de agosto con un paciente del municipio de Saucelle, atendido por una Unidad Móvil de Emergencias desplazada a tal efecto desde Béjar, por ser la única libre en el momento de la asignación. De este modo, dicho paciente tuvo que esperar tres horas hasta llegar al Complejo Hospitalario de Salamanca.

Por ello, desde IU-Equo proponemos que el criterio para asignar recursos de ambulancias de urgencias responda a la "rapidez en atender la llamada de urgencia, sumando los criterios de desplazamiento de éstas hasta la zona de la emergencia y hasta el hospital, comarcal o provincial, más cercano para atender la emergencia.

A este hecho, sumamos la necesidad de ampliar y modificar de acuerdo al espíritu de "fomentar la prevención en lugar de la actual política de atención directa de la emergencia ambulatoria."

Por lo expuesto, se formula la siguiente propuesta de resolución:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1.- Que modifique los recursos ambulatorios de emergencia distribuidos y disponibles en la provincia de Salamanca de la siguiente forma:
  - Establecimiento de una unidad ambulatoria de Soporte Vital Básico en cada Comarca/Zona Básica de Salud de la provincia.
  - Creación de una unidad de Soporte Vital Básico en la "Zona de Ledesma".
  - Establecer una Unidad Medicalizada de Emergencias, UVI Móvil, en la Zona de Las Arribes del Duero.
  - Conversión de todos los Soportes Vitales Básicos de 14 horas existentes en la provincia en Soportes Vitales Básicos de 24 horas.
  - Adición de un Soporte Vital Básico de 24 horas extra en la Capital, Salamanca.
- 2.- Que implemente un sistema de control de asignación de recursos ambulatorios y técnicos de ambulancia a cada servicio público en cada momento, de forma que sea claro el servicio que cada ambulancia y trabajador del Servicio de Urgencias del SACYL está prestando en cada momento.

Valladolid, 10 de septiembre de 2018

El portavoz

José Sarrión Andaluz